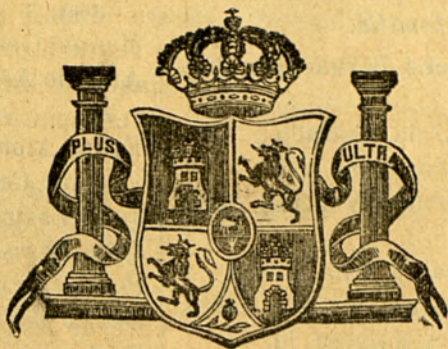


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas,
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, que salieron de Santander á las nueve y cuarto de la mañana de ayer, á bordo del *Giralda*, llegaron á las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde á San Sebastian, donde continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 254)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS.

Se previene á las Juntas locales de Socorros de los pueblos que á continuacion se expresan que todavía no han hecho efectivas las cantidades que se les asignaron por la provincial en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 1.º de Julio último, que si antes del 25 del actual no han pasado á recogerlas, se entenderá que renuncian á ellas, procediéndose á su reintegro.

Se recuerda á dichas Juntas que en el citado Boletín se detallan las formalidades indispensables para poder recoger la cantidad que á cada Junta local le correspondió.

Burgos 12 de Septiembre de 1900.

EL GOBERNADOR,
 Valentin Gomez.

Pueblos que se citan.

Cabia.
 Carazo.
 Fuentemolinos.
 Hontangas.
 Hoyuelos de la Sierra.
 Monasterio de la Sierra.
 Puentedura.
 Ruyales del Agua.
 Salas de los Infantes.
 Sandoval de la Reina.
 San Millan de Lara.
 Villavieja.
 Villaverde-Mogina.

Minas.

D. VALENTIN GOMEZ Y GOMEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por Don Juan de Benito Ochoa, vecino de esta ciudad, en el día 25 de Agosto último, un escrito para registrar una minadecarbon mineral y otros minerales, con el nombre de «La Emilia», en término del pueblo de La Riva, Ayuntamiento del Valle de Valdelucio, sitio llamado El Cinto los Fresnos, designandolas ochenta y siete pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la tierra de Bernabé Humada, vecino de dicho pueblo, y sitio arriba designado; desde él se medirán en direccion N. 20 metros, fijándose la primera estaca; desde esta en direccion E. 600 metros, al S. 700 metros, y desde E. al O. otros 600 metros, quedando cerrado el rectángulo, cuya superficie será la de las pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 6 de Septiembre de 1900.

Valentin Gomez.

D. VALENTIN GOMEZ Y GOMEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por Don Máximo Robles Villalobos, vecino de Pedrosa de Arcellares, en el día 29 de Agosto último, un escrito para registrar una mina de hierro

manganeso con el nombre de «San Teodorico», en término del pueblo de Pedrosa y Arcellares, Ayuntamientos de Quintanas de Valdelucio y Basconcillos del Tozo, sitio llamado Peña-Conejos, Carrascal y Lomillo, lindante al N. monte del Otero, tierras de Pedrosa, la Mata de Arcellares y fincas del mismo pueblo, S. fincas labrantías y ejidos de Arcellares, Pedrosa y San Mames, E. terreno que llaman Ponton de Basconcillos y O. camino de Corralejo y ejidos, designando las ciento veinticinco pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata abierta en la cabeza de la tierra de D. Ceferino Arroyo, vecino de Lorilla, al sitio de Peña-Conejos, y desde dicho punto de partida se medirán en direccion O. 48º al S. 470 metros y se colocará la primera estaca, de esta en direccion S. 43º al E. se medirán 2000 metros y se colocará la segunda estaca, de esta en direccion al E. 48º al N. se medirán 500 metros y se colocará la tercera estaca, de esta se medirán en direccion al N. 48º al O. 2500 metros y se colocará la cuarta estaca, de esta en direccion O. 43º al S. se medirán 500 metros y se colocará la quinta estaca para llegar á la primera y cerrar el espacio rectangular de las ciento veinticinco hectáreas ó pertenencias mineras.

Y admitido dicho registro por decreto de este día, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la

misma ley, les parará perjuicio.
 Burgos 6 de Septiembre de 1900.

Valentin Gomez.

D. VALENTIN GOMEZ Y GOMEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por Don Emilio Garcia Illera, vecino de Santander, en el día de ayer, un escrito para registrar una mina de carbon de piedra y otros, con el nombre de «Cinco amigos», en término del pueblo de Rábanos, Ayuntamiento de id., sitio llamado Los Llanos de Alarcia, Ahedillo y Villamudria, designando las ciento veintiseis pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una estaca situada en el centro de una calicata en el sitio llamado Las Bruciadas, término de la parroquia de Alarcia, y desde este punto en direccion S. se tomarán 300 metros y se colocará la primera estaca, desde esta en direccion O. se tomarán 1400 metros y se colocará la segunda estaca, desde esta en direccion N. se tomarán 900 metros y se colocará la tercera estaca, desde esta en direccion E. se tomarán 1400 metros y se colocará la cuarta estaca y desde esta direccion S. se tomarán 600 metros, cerrando el perímetro de las ciento veintiseis pertenencias.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 7 de Septiembre de 1900.

Valentin Gomez.

DELEGACION DE HACIENDA.

Se encuentra vacante la plaza de Recaudador de la Hacienda de la quinta zona del partido de la Capital de esta provincia, retribuida con el premio del 3 por 100 de las cantidades que realice é ingrese en el Tesoro y con los recargos de apremio sobre las que haga efectivas por la via ejecutiva, debiendo constituir para garantir dicho cargo la fianza de 24.311 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán á esta Delegacion, en la que, á los que lo deseen, se les darán las noticias y explicaciones necesarias.

Burgos 10 de Septiembre de 1900.
—El Delegado de Hacienda, P. S.,
Atanasio M.^a Quintano.

TESORERIA DE HACIENDA.

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuotas que por territorial, industrial, canon por superficie de minas, carruajes de lujo y 20 por 100 del inquilinato de casinos y círculos de recreo han de satisfacer en el cuarto trimestre del corriente año de 1900 lo solicitarán de esta Tesorería desde el 15 al 30 inclusive del corriente mes, cuidando de hacerlo en solicitud aparte por cada zona y concepto que tribute, acompañar ó exhibir la cédula personal del firmante, que podrá ser el mismo interesado ó persona que figure como apoderado, no pudiendo incluirse en cada instancia mas que un solo poderdante si estos fueren varios, y expresar con claridad el nombre del contribuyente, número de los recibos y distrito municipal donde la contribucion ha sido impuesta.

Burgos 7 de Septiembre de 1900.
—El Tesorero de Hacienda interino, César Torres Ordax.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Por la Presidencia de este Tribunal se dictó, con fecha 20 del mes anterior, el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo final del art. 42 de la ley del Jurado, y en vista de la anterior comunicacion de la Audiencia de vacaciones se señala, para dar principio á las sesiones correspondientes al tercer cuatrimestre del presente año, el dia 20 del actual mes de Septiembre en el local de este Palacio de Justicia, á la hora que dicha Audiencia acordare, poniéndose esta resolucio en conocimiento de la misma.

Verificado el sorteo á que hace referencia el art. 44 de la citada ley, han sido elegidos como Jurados durante dicho cuatrimestre los

individuos comprendidos en las listas que se insertan á continuacion:

Juzgado de primera instancia de Burgos.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Pedro Landache Bernachea, Burgos.
Francisco Garcia Calzada, Avellanosa del Páramo.
Estanislao Martinez Velasco, Arroyal.
Maximino Alcalde Peña, Arcos.
Mariano Escudero Alvillos, Cobia.
Jacinto Alvillos Melgosa, id.
Eusebio Ortega Lopez, Cubillo del Campo.
Fermin Beato Alcalde, Palacios de Benaver.
Cesáreo Lopez Palacios, Cueva de Juarros.
Marcos Cubillo Palacios, id.
Florentino Alvillos Bernal, Buniel.
Lucas Cerda Perez, Atapuerca.
Mateo Colina Colina, id.
Bartolemé Blanco Santos, Los Ausines.
Eladio Gonzalez Saiz, id.
Carlos Alvarez Mena, Barrios de Colina.
Evaristo Bravo Garcia, id.
Benito Colina Ruiz, id.
José Lázaro Rodrigo, Olmos.
Serafin Izquierdo Diez, id.

Capacidades.

José Quevedo de la Hera, Burgos.
Tomas Esteban Vadillo, id.
Damian Perez Perez, Mansilla de Burgos.
Donato Rojo Alonso, id.
Santiago Gonzalez Garcia, Estepar.
Cándido Miguel Gonzalez, id.
Tomás Arroyo Quintanilla, id.
Agapito Nebreda Perez, Las Celdas.
Benito Peña Perez, id.
José Barrió Nebreda, Mazuelo de Muñó.
Victor Garcia Gonzalez, id.
Lorenzo Pedrosa Franco, Las Hormazas.
Antonio Perez Ortega, id.
Narciso Varona Ubierna, Huérmedes.
José Gonzalez Perez, id.
Santos Tajadura Tajadura, Frandovinez.

Cabezas de familia.

Andres Escalante Tornadijo, Burgos.
Vicente Quintana Maeso, id.
Domingo Calleja Garcia, id.
Juan Alonso de Santocildes, id.

Como capacidades.

Manuel Muro Cuevas, Burgos.
Bartolomé Calleja Tejido, id.
Causa que han de conocer: Una señalada para el dia 20 de Septiembre, seguida contra Matias Santillan, por robo y hurto.

Juzgado de primera instancia de Briviesca.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Venancio Gonzalez Serrano, Castil de Peones.
Gregorio Barriocanal Hernaez, id.
Manuel Mariscal Caballero, id.

Teodoro Saiz Gonzalez, Quintanavides.

Santos Saez Alonso, id.
Francisco España Mijangos, Berzosa.
Manuel Garcia Gil, id.
Antonio Asenjo Pascual, Monasterio.
Felipe Alonso Ruiz, Carnudilla.
Luciano Cereceda Perez, Oña.
Juan Castro Fernandez, id.
Julio Bárcena Roldan, id.
Pedro Moral Cuevas, Lences.
Benito Martinez Plaza, Hermosilla.
Benito Ontoria de Blas, Briviesca.
Gregorio Santa Olalla Villanueva, idem.
Fermin Sagredo Casabal, id.
Rafael Ojeda Alonso, Bentretea.
Bruno Valderrama Fernandez, Los Barrios.
Juan Diez Barrio, id.

Capacidades.

Benito Hernaiz Ruiz, Briviesca.
Lorenzo Munguira Sagredo, id.
Bonifacio Navas Ruiz, id.
Lope Riaño Castro, id.
Pedro Saiz Sanjuan, id.
Andres Saiz Rueda, id.
Julian Gallo Alonso, Castil de Lences.
Plácido Peña Miguel, id.
José Ruiz Alonso, id.
Esteban Ruiz Saiz, id.
Vicente Diez y Diez, id.
Angel Ojeda Prado, Cantabrana.
Victoriano Ojeda Alonso, id.
Gervasio Salinas Quintana, Cameno.
Emeterio Quintana Torre, Cascajares.
Claudio Ruiz Ojeda, id.

Cabezas de familia.

José de la Fuente Calvo, Burgos.
Ignacio Arce Saiz, id.
Emilio Martinez Conde, id.
Carlos Garcia Grande, id.

Como capacidades.

Ricardo Navarro Mansilla, Burgos.
Gregorio Marron Tejada, id.
Causa señalada para los dias 21 y 22 de Septiembre, seguida contra Silverio Cuevas y otra, sobre parricidio é infanticidio.

Juzgado de primera instancia de Villarcayo.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Manuel Barquin Perez, Barcenillas del Rivero.
Feliciano Lopez Barona, Céspedes.
Lorenzo Cámara Goya, Moneo.
Dionisio Aguilar Martinez, Medina de Pomar.
José Laria Valle, id.
Hermenegildo Fernandez Gomez, Espinosa de los Monteros.
Gregorio Gomez Mazon, id.
José Gomez Revuelta, id.
José Condado y Condado, Santiurde
Vicente Robredo Villota, San Martin de Losa.
Vicente Angulo Salazar, San Pantaleon.
Felix Torre Zaton, Villaño.
Julian Gomez Ortiz, Villarán.
Eulogio Espinosa Martinez, Villasanté.

Tomás Agüero Velarde, Villaluenga
Pedro Sainz Rozas Vallejo, Villarcayo.

Orestes Linares Garcia, id.
Jesus Gomez Diaz, id.
Gerónimo Castrillo Vecino, id.
Gorgonio Rubio Castrillo, id.

Capacidades.

Gabriel Pereda Mardones, Salazar.
Alvaro Peña Mazon, Villarcayo.
Angel Peña Mazon, id.
Juan Alonso de Porres, id.
José Peña Martinez, id.
José Revuelta Gonzalez, id.
Juan Manuel Fernandez Villa, id.
Honorio Arroyo Lopez, id.
Ignacio Mazon Peña, id.
Juan Gomez Sainz, Medina de Pomar.
Florencio del Río Cámara, id.
Bernabé Martinez Rojo, Cigüenza.
Dionisio Martinez Presa, Quintanilla.
Juan Martinez Gonzalez, Villarias.
Ecequiel Alonso Moral, Moneo.
Francisco Villasante Tejera, Céspedes.

Cabezas de familia.

Julian Herce Gonzalo, Burgos.
Justo Tudanca Barrio, id.
Laureano Aguilar Calvo, id.
Eusebio Calvo Perez, id.

Capacidades.

José Oviedo de la Hera, id.
Angel Pulpeiro Caballero, id.
Causas que han de conocer: Una señalada para el dia 25 de Septiembre, seguida contra Gregorio Cortes, sobre incendio; y otra para el dia siguiente, contra Gaspar San Martin Fernandez, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Lerma.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Mariano Delgado Lopez, Lerma.
Amós Anton Gonzalez, id.
Diego Anton Gil, id.
Gregorio Andrés Peñamedrano, id.
Isidro Rodrigo Barriuso, id.
Victor Tejada Ibañez, Cobarrubias.
Timoteo Alonso Cano, id.
Pedro Rodrigo de la Hija, id.
Antonio Garcia Lopez, Cogollos.
Pedro Lopez Sancho, Retuerta.
Santiago Barbadillo Diez, Torredueles.
Valentin Barbero Tormes, Santillana del Agua.
Baldomero Lorenzo Garcia, Quintanilla del Agua.
Ciriaco Macho Garcia, Peral de Arlanza.
Primo Antoniano Barrio, Montuenga.
Meliton Gonzalez Vicario, Mecarreyes.
Vicente Cuevas Gonzalez, id.
Isidoro Cilleruelo Lozano, Cabañes de Esgueva.
Mignel Abajo Serrano, Ciruelos de Cervera.
Ciriaco Blas Cabañes, Cabañes de Esgueva.

Capacidades.

Victor Dominguez Alonso, Lerma.
Indalecio Cantero Garcia, id.
Mariano Martinez Gutierrez, Montuenga.

Gregorio Herranz Somovilla, id.
Hilario Izquierdo Elena, Pineda Trasmonte.
Victoriano Blanco Cuñado, Cuevas de San Clemente.
Andrés Angulo Barbero, Nebreda.
Cándido Ibañez García, Mecerreyes.
Felix Diez Cuevas, id.
Felix Sanz Baños, Pinilla-Trasmonte
Mateo Angulo García, Fontioso.
Nicasio Higuero Gutierrez, Cabanes de Esgueva.
Vicente Alonso Arribas, Covarrubias.
Vicente Martin Vicario, id.
Pablo Santos Gonzalez, Mahamud.
Angel Romo Barrio, Madrigalejo.

Cabezas de familia.

Francisco Navas Domínguez, Burgos.
Mariano Abajo Castrillo, id.
Dienisio Acebedo Arrellaga, id.
Enrique Gonzalez Gonzalez, id.

Capacidades.

Isidoro Viejo del Pueyo, id.
Antonio Lavin Rodriguez, id.
Causas que han de conocer: una señalada para el día 27 de Septiembre, seguida contra Eulogio Torquemada y otros, por tentativa de violacion; y otra para el siguiente día, contra Pedro Adrian Anton, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Belorado.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Angel Oca Aydillo, Belorado.
Inocencio Martinez, id.
Marcos Moral Moreno, id.
Florencio Moral Martin, id.
Francisco Ruiz Crespo, id.
Pedro Garcia Fuente, id.
Fabian Arnaiz Barrio, Arroya.
Prudencio Aydillo Lopez, Fresno de Riotiron.
Leoncio Espinosa Esteban, Fresneña.
Miguel Ochoa Garrido, Fresneda de la Sierra.
Gaspar Garcia Esteban, Eterna.
Santiago Perez Perez, Espinosa del Camino.
Felipe Aya Puras, Garganchon.
Pedro Saez y Roman, Ocon de Villafranca.
Juan Murillo, Bascuñana.
Andrés Ranedo, id.
Julian Roman Morquillas, Cerratón de Juarros.
Felipe Sagredo Sanz, Cueva-Cardiel.
Cayo Zuazo, Castildelgado.
Vicente Ranedo, id.

Capacidades.

Gregorio Brieva Martinez, Belorado.
Plácido Eguilaz Diez, id.
Felipe Blanco Ruiz, id.
Angel Garcia Jorge, id.
Francisco Hoyos Calderon, id.
Felipe Vitores Porras, id.
Camilo Barrio Garcia, Ibrillos.
Cándido Gomez Ortiz, id.
Felipe Corral Jimenez, Espinosa del Camino.
Ignacio Calleja Corral, id.
Agustin Corral Ocon, id.

Juan Vitores Agustin, Fresneda de la Sierra.
Elias Medel Gutierrez, Ocon de Villafranca.
Bernabé Martinez Gomez, Fresno de Riotiron.
Felipe Blanco Corral, Fresneña.
Perfecto Torres Garcia, Cerezo de Riotiron.

Cabezas de familia.

José Páramo del Pino, Burgos.
Eusebio Delgado Quintano, id.
José Abad Quintanilla, id.
Braulio Perez Castillo, id.

Capacidades.

Felipe Sagredo Oribe, Burgos.
Antonio Rubin Alonso, id.
Causas que han de conocer: Una señalada para el día 1.º de Octubre, seguida contra Gabriel Moral, por robo. Otra para el siguiente día, contra Roque Villar y otros, por robo. Otra para el 3 y 4, contra José Elosua y otro, por homicidio; y otra para el día siguiente, contra Niceto Ochoa y otros, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Roa.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Arturo Coloma Diez, Roa.
Antonio Anton Gaitero, id.
Celedonio Vazquez Fernandez, id.
Benito Gonzalez Fernandez, id.
Pedro Miranda Esteban, La Horra.
Isidoro Monjon San Juan, id.
Celedonio San Juan Arranz, Mambrilla.
Juan Sendino Diez, id.
Juan Sanz Martin, Hontangas.
Alejo Andres Garcia, Guzman.
Mateo Alonso Alonso, id.
Mariano Alonso de la Iglesia, id.
Tomas Viyuela Moro, Boada.
Juan Martin Adrados, Adrada.
Lucas Pascual Arranz, Berlangas.
Justo Pintado Roa, Fuentecen.
Fidel Martinez Pintado, id.
Santos Arroyo Rincon, Moradillo.
Gregorio Baldazo Romera, Olmedillo.
Nicolás Mambrilla Garcia, Nava de Roa.

Capacidades.

Mariano Beltran Requejo, Mambrilla.
Pedro Escudero Olmedillo, Hoyales.
Felipe Castrillo Sualdea, id.
Tomás Pinto Pascual, Fuenteliso.
Leon Rincon y Rincon, Hontangas.
Clemente Martinez Gomez, Fuentecen.
Eusebio Saiz Lopez, id.
Ecequiel Pradales Gutierrez, id.
Gabriel Zapatero San Juan, Berlangas.
Dámaso San Juan Domingo, id.
Celedonio Merino Perosanz, Adrada.
Santiago Perosanz Garcia, id.
Nicomedes Casado Garcia, Fuentecen.
Rufino Lázaro Dominguez, Fuentemolinos.
Juan Cabrito Martin, Guzman.
Mariano Bartolomé Camarero, Hoyales.

Cabezas de familia.

Victor Gonzalez Villalain, Burgos.
Tomás de la Fuente Miñon, id.
Vicente Gomez Lopez, id.
Samuel Hernandez Pajares, id.

Capacidades.

Quintilo Cabia Alonso, id.
Pedro Frias Espinosa, id.
Causas que han de conocer: una señalada para el día 9 de Octubre, contra Serafin Gonzalez, por tentativa de robo; y otra para el día siguiente, contra Domingo Iglesias Gonzalez y otro, por robo.

Juzgado de primera instancia de Castrogeriz

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Roman Diego Gonzalez, Arenillas de Riopisuerga.
Modesto del Rio Hierro, Itero del Castillo.
Emeterio del Rio Barona, id.
Emilio Diego Maroto, Melgar de Fernamental.
Damian Arias Lopez, id.
Julian Arroyo Romo, id.
Vicente Ortega Ortega, Palacios de Riopisuerga.
Toribio Aguilar Alonso, Pampliega.
Eutiquiano Gonzalez del Amo, id.
Julio Corral Riloba, Sasamon.
Mateo Garcia Barrio, Revilla-Vallejera.
Gorgonio Nogales Barona, Melgar de Fernamental.
Laureano Vicente Benito, Castrogeriz.
Santiago Vicente del Olmo, id.
Juvenal Yagüez Santa Maria, id.
Juan del Olmo Muñoz, id.
Raimundo Tardajos Parra, id.
Ricardo Alonso Torca, Los Balbases.
Victor Saiz Castro, Hinestrosa.
Evencio Alvarez Alvarez, Vallejera

Capacidades.

Rafael Ordoñez Gorbea, Barrio de Muñó.
Ildefonso Caballero Torres, Palacios de Riopisuerga.
Mariano Delgado Perez, Cañizar de los Ajos.
Luciano Garcia Miguel, Grijalba.
Julian Herrero Peña, Castrillo de Murcia.
Santiago Dueñas Peña, id.
Agustin Zorita Garcia, Melgar de Fernamental.
Leon Urbaneja Calvo, id.
Juan Ramos Arias, id.
Antonio Arias Martin, id.
Gaudencio Gil Manrique, Hinestrosa.
Francisco Delgado Maté, Cañizar de los Ajos.
Manuel Garcia Castillo, Padilla de Abajo.
Honorio Martin Padilla, id.
Esteban Martinez Mazuela, Los Balbases.
Francisco Castañeda Torres, Padilla de Arriba.

Cabezas de familia.

Julian Berzosa Martinez, Burgos.
Pedro Rodriguez Castrillo, id.
Aquilino Ramirez Gonzalez, id.
Mariano Diaz Martin, id.

Capacidades.

Primitivo Esteban Herrero, id.
Sebastian Garcia Perez, id.
Causas que han de conocer: Una señalada para el día 11 de Octubre, seguida contra Benjamin Linaje, por homicidio; y otra para los días 12 y 13 de Octubre, seguida contra Valentin Valdemoro y otro, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Pantaleon Vicario Manguan, Valdeande.
Evaristo Hernando Mozo, id.
Agustin Abejon Herrero, id.
Meliton Serrano Mendoza, Vadocondes.
Pedro Miguel Garcia, id.
José Pastor Sanz, San Juan del Monte.
Pablo Gil Martin, Santa Cruz de la Salceda.
Dionisio Garcia Martin, id.
Leoncio Martinez del Campo, Quemada.
Bernabé Arranz Hernaez, Peñaranda.
Pedro Arranz Gomez, id.
Vicente Sedano Cayuela, La Aguilera.
Aniceto Merino Cayuela, id.
Mariano Garcia Martinez, id.
Mariano Arroyo Gonzalez, Gumiel del Mercado.
Alberto Contreras Ontoria, Gumiel de Hizan.
Eugenio Perez Manso, Fuentespina.
Miguel Bayo Pascual, Fuentelcesped.
Juan de Perosanz Alvarez, Campillo.
Juan Peñalba Esteban, Coruña del Conde.

Capacidades.

Arturo Fernandez de Velasco, Aranda.
Fausto Velez Alvarez, id.
Evaristo Miguel Castillo, id.
Juan Cristobal Benito, id.
Juan Berrojo Obregon, id.
Mariano Simon Bernal, Santa Cruz de la Salceda.
Pedro Molero Anton, Gumiel de Hizan.
Victoriano San Miguel Ontoria, id.
Ignacio San Miguel Martin, id.
Manuel Monzon Rico, Gumiel del Mercado.
Baltasar Molinero Langa, id.
Victor Lopez Ortega, Fresnillo de las Dueñas.
Sandalio Guzman Sancha, Quintana del Pidio.
Vicente de Juan Velasco, Campillo.
Martin Moral del Cura, Milagros.
Maximino Domingo Ortega, Baños de Valdearados.

Cabezas de familia.

Celedonio Burgos Izquierdo, Burgos.
Isidoro Gutierrez Anton, id.
Federico Barbadillo Sagredo, id.
Gregorio Arroyo Mariscal, id.

Capacidades.

Segundo Diez y Diez, id.
Eduardo Suarez Torres, id.

Causas que han de conocer: Una señalada para el día 15 de Octubre, seguida contra Juan Lopez Velez, por robo. Otra para el siguiente día, contra Pedro Nieto Fernandez, por robo. Otra para el siguiente día, contra Juan Francisco Solis Panadero, por malversacion; y otra para el siguiente día, contra Juan Nafria Badorrey, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes.
Jurados en concepto de cabezas de familia.

Domingo Gonzalo Prestamero, La Revilla
Faustino Juez Bernabé, Tinieblas.
Rafael Hernaiz Blanco, Tolbaños de Abajo.
Galo Camarero Castrillo, Salas de los Infantes.
Felix Camarero Serrano, id.
Leonardo Martinez Serrano, Barbadillo de Herreros.
Eduardo Yagüez Benito, id.
Manuel Cendrero Sierra, Contre-ras.
Pedro Martin Cendrero, id.
José Grande Juarros, Hortiguéla.
Pedro Perdiguero Molinero, Huerta de Rey.
Cipriano Esteban Marin, Monasterio de la Sierra.
Inocencio Marin Garcia, id.
Cipriano de la Fuente Oliveros, Moncalvillo.
Antonio Arrandez Mediavilla, Palacios de la Sierra.
Baldomero Huerta Gil, id.
Mateo Ayuso Tablado, id.
Matias Sanz Navarro, Navas.
Julian Benito Martin, Villanueva de Carazo.
Pedro Cámara Gonzalo, id.

Capacidades.

Pedro Gomez Mambrillas, Castro-vido.
Toribio Abajo Nuñez, Espinosa de Cervera.
Agustin Gonzalez Medel, Neila.
Juan Grande Caballero, Mambri-llas.
Joaquín Garcia Porras, id.
Carlos Plaza Miguel, Hontoria.
Leon de Pedro Rioja, Conicosa.
Hilario Chicote Gil, id.
Felix Alcalde Castilla, La Gallega.
Leon Benito Martinez, Arauzo de Miel.
Vicente Mediavilla Castrillo, Pala-cios.
Rafael Medina Llorente, id.
Juan Garcia Rey, Moncalvillo.
Laureano Fuente Abad, id.
Jacinto Benito Elvira, id.
Vicente Ballester Anton, Hoyue-los de la Sierra.

Cabezas de familia.

Agustin Calera Zorrilla, Burgos.
Francisco Lomas Perez, id.
Perfecto Domingo de la Torre, id.
Justo Andres Delgado, id.

Capacidades.

Antonio Villalain Mata, id.
José Gonzalez Martinez, id.

Causa que han de conocer: Una señalada para los días 19 y 20 de

Octubre, seguida contra Gaspar Martinez y otros, por incendio.

Juzgado de primera instancia de Villadiego.

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Melchor Alonso Calvo, San Mamés.
Juan Moral Seco, Cuevas de Ama-ya.
Sebastian Mediavilla Nuñez, Los Barrios.
Bernardo Ortiz Arroyo, Melgosa.
Esteban Ruiz Diez, Montorio.
Cipriano Fuente Infante, Cocolina.
Dámaso Garcia Estébanez, id.
Claudio Ramos Serna, Castrillo de Riopisuerga.
Florencio de los Mozos Molinero, id.
Roman Garcia Herrero, id.
José Renedo Ruiz, Fuencaliente.
Ruperto Perez Infante, Acedillo.
Lorenzo Ruiz Barriuso, Paul.
Silvestre Majon Perez, Sotresgudo.
Bartolomé Peña Pereda, id.
Faustino Alonso Cuesta, Castreñas.
Antonio Mediavilla Ruiz, Villela.
Julian Miñon Diez, Solanas.
Eusebio Martinez Terradillos, Hor-mazuela.
Fermin Gutierrez Basconillos, Corralejo.

Capacidades.

Platon Fernandez Gonzalez, Are-nillas.
Pedro Matabuena Fernandez, Cue-vas de Amaya.
Marcos Toribio Garcia, Guadilla.
Pedro Serna y Serna, Montorio.
Cecilio Fonturbel Vicario, id.
Gerónimo Nidáguila Sta. Maria, id.
Bernabé Serna Garcia, id.
Mariano Alcalde Merino, Salazar.
Antonio Gutierrez Renedo, Sotove-llanos.
Alejandro Gonzalez Alonso, id.
Gregorio Ruiz Barriuso, Villaes-cobados.
Enrique Garcia y Garcia, Valcár-ceres.
Casiano Gonzalez Alonso, Olmos.
Zacarias Alonso Garcia, Rebolledo.
Lucas Ramos Ruiz, Fuenteodra.
Basilio Merino Torre, Rezmondo.

Cabezas de familia.

Fernando Alonso Langa, Burgos.
Bernabé Abajo Santa Maria, id.
Francisco Lopez Hernaez, id.
Julian Martinez Senderos, id.

Capacidades.

Antonio Santa Olalla Arnaiz, id.
David Mercado de la Cuesta, id.

Causas que han de conocer: una señalada para el día 22 de Octubre, seguida contra Melquiades de la Fuente, por robo; y otra seguida y señalada para los días 23 y 24 de Octubre, contra Crispiniano Man-zanal y otros, por homicidios.

Lo que se publica en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 5 de Septiembre de 1900.
=El Secretario de gobierno acci-dental, Marcos Ruiz de Temiño y Haro.

Alcaldia de Guzman.

Este Ayuntamiento, para atender al pago de 25.000 pesetas que se adeudan á D. José Antonio Matas Echevarría ó á sus herederos, con-tratista que fué de las obras del camino vecinal de esta villa al em-palme de la carretera de Roa á Encinas, ó á quien su derecho legi-timamente represente, ha acordado instruir el oportuno expediente, de conformidad con la Junta municip-al, y que se solicite la autorizacion necesaria para invertir en esta atencion el producto que se obten-ga con la enajenacion de parte de la inscripcion intransferible de la ren-ta del 4 por 100 que posee esta Cor-poracion.

Lo que se hace público por este anuncio á fin de que los vecinos puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Guzman 6 de Septiembre de 1900.
=El Alcalde, Ignacio Niño.

Alcaldia de Nidáguila.

El Ayuntamiento de este distrito municipal ha acordado la construc-cion de una fuente con su abrevade-ro y traida de aguas desde la fuente de San Pedro al comedio de la poblacion, cuyo presupuesto de obras, formado por el Ayudante de Obras públicas de esta provincia, asciende á 3500 pesetas, y los re-cursos para llevar á cabo las refe-ridas obras serán con 3080 pesetas 99 céntimos que resultan compen-sados y liquidados con la Hacienda de los intereses devengados por las inscripciones del 80 por 100 de propios hasta el 30 de Abril del año actual de 1900, y el déficit que re-sulta hasta completar las referidas 3500 pesetas se cubrirán: lo pri-mero, con los intereses que deven-guen las láminas, y si necesario fuere, con los recursos legales que no se hallan consignados en el pre-supuesto municipal del año actual. Estará dicho expediente de mani-fiesto en la Secretaria de este mu-nicipio por término de quince días, á contar desde el en que se publi-que este anuncio en el Boletin ofi-cial de la provincia.

Nidáguila 7 de Septiembre de 1900.=El Alcalde, Saturio Vicario.

Alcaldia de Villamiel de la Sierra.

Por defuncion del que la desem-peñaba interinamente, se halla va-cante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el haber anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupes-to municipal.

Los aspirantes á ella presentarán las solicitudes en esta Alcaldía en el término de 20 días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provin-cia, advirtiéndole que tienen que ser extendidas y rubricadas de puño y letra del solicitante; y vistas las solicitudes, esta Corporacion elegi-

rá á quien reuna las mejores con-diciones y se halle apto para su desempeño.

Villamiel de la Sierra 3 de Sep-tiembre de 1900.=El Alcalde, Na-zario Montes.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los agricultores.

El que quiera doblar la cosecha que emplee los abonos químicos in-glés, francés ó guano del Perú, que se venden en los Almacenes de la Concepcion de D. Ricardo Suso.

Se garantiza su pureza y se dan instrucciones para su empleo. 3

A los Veterinarios.

En el Establecimiento de Benito Diez, Vega, 14, encontrarán sus fa-vorecedores un completo surtido de todas clases de herrajes á pre-cios muy económicos.

Cortadillo, de 10, á 2'25 pesetas docena.

Id. de 12, á 2'50 id.

Por peso á 5'50 arroba. 1-10

El Oculista Sr. Santa Ola-lla participa al público en general que no ha pensado en este verano separarse un solo día de esta capi-tal, continuando en su gabinete de consulta, Huerto del Rey, (Flora), número 2 y 4 principal, despachan-do todos los días, incluso los festi-vos, de once á una y de tres á cuatro. Gratis á los pobres. 2

Dr. Eduardo Reina,

OCULISTA.

Permanecerá en Burgos hasta el 20 de corriente.

Hotel del Norte. 6

RELOJES

escape Roskopf, marca Luis Torres, los de 16 pesetas á 15.

Relojes de cuadro y varillas, á precios baratísimos.

Composturas corrientes, siempre á 2 pesetas.

LUIS TORRES,

SUCESOR DE INCLAN,

Plaza Mayor.—Burgos.

Antes de comprar relojes visitar esta casa, que es la que mas barato vende. 2

En la tienda de la Santos, viuda de Antonio Viñas, calle de San Lo-renzo, núm. 1, duplicado, se vende paja de maiz superior á 8 reales arroba; garbanzos á 8, 10 y 12 re-ales celemin; alubias redondas á 5 y de riñon superiores á 7, y titos á 6; además encontrarán toda clase de géneros muy arreglados. Tambien se venden cribas metálicas de todos números y tamaños; telas metá-licas para cedazos y fábricas, así como igualmente telas de seda para cedazos, fábricas, tamices, y todo cuanto se necesite. 3-6

BODEGA DE CEBALLOS, CUZCURRITA (RIOJA)

Depósito: Lain-Calvo, número 24^a Burgos.

Para fuera de la ciudad se vende vino claro á precios económicos. 3